

MUNICIPALIDAD DE CASILDA

AVISO

La Municipalidad de Casilda, provincia de Santa Fe, respecto del Expediente Administrativo N° 1187/24, emplaza por el término de Treinta (30) días corridos a las personas que tengan algún derecho sobre vehículos y moto vehículos retenidos en el Corralón Municipal, en el período comprendido entre 01/01/2021 al 30/06/22, para presentarse por ante el Tribunal de faltas Municipal, sito en calle Buenos Aires N° 2860, de esta ciudad, acreditando sus derechos, presentar la documentación correspondiente y/o realizar el pago de deudas pendientes, en caso contrario y vencido el plazo indicado, se autorizará a la Municipalidad de Casilda, a articular los medios necesarios la reubicación, traslado, compactación y/o utilización de los vehículos y moto vehículos que correspondan según el expediente ut supra referenciado, todo conforme a las Ordenanzas N° 2046/11, 2699/16 y la Ley Nacional N° 26.348.

\$ 800 515916 Abr. 11 Abr. 24